



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°141-2023-MDT/A

Túcume, 26 de junio del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El memorando el informe N°0839-2023 MDT/GM de fecha 23 de junio del 2023, emitido por el Gerente Municipal, con el proveído s/n emitido por el despacho de alcaldía de fecha 26 de junio del 2023 y;

CONSIDERANDO:

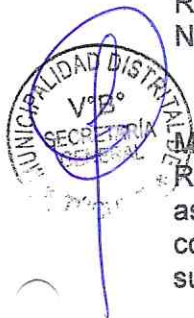
Que, en los Artículos 194° y 195° de nuestra Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de emitir actos administrativos los mismo que se resuelven mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el Representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo, según lo estipulado en el artículo 20°, inciso 6) del mismo cuerpo legal, compete al alcalde entre otras funciones, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante resolución N°0068-2023 MDT/A de fecha 21 de marzo del 2023, se designa al economista Carlos Esteban Flores Chozo en el cargo de la subgerente de planeamiento y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Túcume, bajo la modalidad del régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS.

Que, a través de la resolución N°0066-2023 MDT/A de fecha 20 de marzo del 2023, se designa al MG. LIC. En periodismo Miguel Ángel Paz Baldera en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Túcume, bajo la modalidad del régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS.

Que, según el informe N°0839-2023- MDT/GM de fecha 23 de junio del 2023, el Gerente Municipal Miguel Ángel Paz Baldera, viajara a la capital de Lima, para realizar





Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

Gestiones en el congreso de la Republica y otros organismos del Estado por los días 27 y 28 del mes de junio del presente año.

Que, con el proveído s/n emitido por el despacho de alcaldía de fecha 26 de junio del 2023, indicando se proyecte el acto resolutivo.

Que, el despacho de alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, y su titular es el representante legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar decretos y resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo estipulado en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR el despacho de la Gerencia Municipal al funcionario de confianza **CARLOS ESTEBAN FLORES CHOZO** en su calidad de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto el día 27 y 28 de junio del 2023, debiendo en tal sentido encargarse y cumplir con las labores administrativas propias de la Gerencia Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a funcionario citado en el artículo precedente; la Oficina de Imagen para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub-Gerencia de Secretaria General Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume, la distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Carlos Esteban Flores Chozo
Carlos Esteban Flores Chozo
ALCALDE